

MOODY'S BAJARÍA CALIFICACIÓN

Bonos podrían dejar de pagarse por modificación o cancelación del NAIM

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

LA CANCELACIÓN o modificación de la concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAIM) podría ocasionar un evento de incumplimiento en el pago de los bonos por 6,000 millones de dólares, lo que llevaría a una baja en su calificación, alertó la agencia de calificación de riesgo Moody's.

“Si se detona un evento de incumplimiento derivado de la cancelación o modificación a la concesión del NAIM, probablemente tendríamos que modificar nuestra calificación a la baja (...) Hasta hoy no se ha cancelado ni modificado

la concesión”, dijo en conferencia Adrián Garza, analista senior de proyectos de infraestructura de Moody's.

El pasado lunes, Moody's bajó la calificación del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México (MEXCAT) a “Baa3” de “Baa1” y la colocó a revisión para una posible baja, como respuesta al anuncio de que el próximo gobierno federal no va a continuar con la construcción del aeropuerto en Texcoco.

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) colocó, entre el 2016 y 2017, en mercados internacionales, bonos verdes por 6,000 millones de dólares respaldados por la Tarifa de Uso Aero-

portuario (TUA) de la terminal aérea internacional (AICM) que opera actualmente en Ciudad de México.

Adrián Garza explicó que si se presenta un plan que evite un incumplimiento o evidencie el apoyo del gobierno, la perspectiva en la calificación podría estabilizarse.

PREOCUPACIÓN

“La preocupación central es cómo se va a cancelar el proyecto, hoy no está claro (...) Estamos esperando una definición sobre cómo se va a solucionar el tema del aeropuerto y qué mecanismos bajo los contratos que respaldan los bonos se van a encontrar para evitar un incumplimiento”, destacó en conferencia.

El analista de Moody's consideró que la cancelación del NAIM es una señal negativa para las inversiones. En el mediano plazo esto puede desincentivar desacelerar “la marcha de la actividad económica, que hasta ahora ha sido favorable”.

La revisión en la calificación de los bonos del NAIM no se realizará el 1 de diciembre, cuando tome posesión el nuevo gobierno, hay un lapso de 90 días que corren desde que se avisó del cambio en la perspectiva, lo que nos permitirá tener mayor claridad sobre el plan que sustituirá a Texcoco y los bonos contratados para financiar la construcción de la nueva terminal.